Yndice

Nº 13. . Sermon funebre en las honras de D. Alonso Navarro del Cerro p.r el P. Sebastian Gonzalez

14. . Ydem en las id. del Preposito P. Miguel A. Gambarini por el P. Martin Garcia.

15. . Ydem en las id. de la Duquesa de Hijar p.r Fr. Francisco de Guzman

16. . Ydem en las id. de los Religiosos difuntos de la Orden del Carmen de la observancia p.r Fr. Benito Zaras.

17. . Ydem en las id de Fr. Tomas de Sta. Maria p.r Fr. Alonso de Aguilera.

Fr. Fran.^cus Lôbo.
a Sp.^tu S.^to

✠

SERMON FUNEBRE DEL EXC.MO E IL.MO SEÑOR DON ALONSO MARCOS DE Llanes, Arzobispo de Sevilla, y Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de CARLOS III.

EN EXEQUIAS

QUE LOS SEÑORES D. FRANCISCO de Llanes y Argüelles, y D. Rogrigo de Sierra y Llanes, Arcedianos de Ecija y de Sevilla Hermano y Sobrino del Exmo. Difunto

HICIERON

EN LA IGLESIA DEL COLEGIO DE RR. PP. Carmelitas Descalzos del Santo Angel de la Guarda el dia 28 de Marzo de 1795.

PREDICADO

POR EL R. P. Fr. JOSEF RAMIREZ, DEL Orden de San Francisco, Provincia de los Angeles, Lector de Teologia en el Convento de S. Antonio de Padua de la misma Ciudad.

Impreso en dicha Ciudad por D. Felix de la Puerta, en Calle Piñones Num. 18.

Quid te mi Frater amantissime, fleam, qui mihi sic ereptus es, ut esses omnium?::: Manes enim mecum, ac semper manebis. *S. Ambrosius de excesu fratris Saty. Lib. 1.*



SERMOM DE HONRAS DE EL Exc.MO Sr. D. ALONSO MARCOS DE LLANES, Arzobispo de Sevilla.

Ideo habentes administrationem, iuxta quod misericordiam consecuti sumus, non deficimus, sed abdicamus occulta dedecoris, non ambulantes in astutia, neque adulterantes verbum Dei::: commendantes nos metipsos ad omnem conscientiam hominum coram Deo. Por loqual teniendo nosotros esta administracion, segun la misericordia que hemos alcanzado, no desmayamos, desechando lo indecoroso, no andando en astucia, ni adulterando la palabra de Dios, citando por testigos las conciencias de los hombres buenos que dicen verdad delante de Dios. *S. Paul. Ep.* 2. *ad Corinth. Cap.* 4. *V.* 1. *et* 2.

TAnto es el amor y la gratitud, que precisan renovar una memoria la mas acerva, y dolorosa! ¡No es solo el sepulcro de Satyro el que han de regar

gar las lágrimas de su hermano! Miro á la muerte con horror, y éste su imperio tirano, que oprime à todas las generaciones de Adan, me turba y me amedranta. Entre algunos movimientos saludables, que à ciertos intervalos me apartan del pecado, y tal qual reflexîon que saca de mí sobre la inconstancia y la nada de las cosas del mundo, me espanta su nombre destrozador, y quanto mas leo la historia universal del hombre, otro tanto mas me enojo con este exterminador fiero. ¡Que consuelo si se repitiera aquel único y singular convate, en que un Dios hombre moribundo triunfa de la muerte, y en la agonía humilla su imperio despótico! ¡Quando aquel brazo que reduce á polvo los cuerpos mas robustos, se paró medroso y trémulo en los bordes del Monumento, que encerraba el Cadaver unido á la Divinidad! Implacable en su furia éste enemigo del genero humano, y apoyado sobre el peca-

cado que lo engendró, atraviesa con rapidéz asombrosa los espacios vastos de la tierra, dejandolos todos cubiertos de cadaveres; el mundo entero está enlutado. Muerte! perseguidora infatigable de la vida del hombre! Constante en tus destrozos, llegaste á entristecer nuestros dias alegres, y á dejar una Ciudad populosa, Señora y Princesa de las Provincias, sola, viuda, tributaria. ¡Qué horas tan contentas pasabamos nosotros tres meses há! Nada es comparable á la imagen risueña de un rebaño que pasta la verde yerva en las horas de un dia claro, y descansa las horas de la noche serena en el redil guardado siempre de su Pastor que vela. Ya es preciso enternecerse. Muerte tirana! nos dejaste en una noche obscura, vestidos de luto! Herido el Pastor, ay de mí! Muerto el Pastor amable que nos guardava de dia y noche, obejas todas errantes y dispersas nos reunimos para regar con lágrimas el

mo-

monumento en que yace su Cadaver: Ya no exîste el Excmo. é Ilmo. Sr. D. ALONSO MARCOS DE LLANES Arzobispo que fue de esta Ciudad y su Diocesis: La muerte no lo ha respetado, y arrancandole del Palacio en donde lo venerabamos con un amor filial, ha dado con él en un sepulcro. Qué casa! qué palacio para un Principe de la Iglesia!

Ah! venid y ved el lugar donde lo pusieron. Qué horror! Como la muerte ha tratado con tanta crueldad á nuestro Padre? ha destruido con tanta fiereza aquella persona magestuosa, y agradable, que mirada por la primera vez atraía los afectos todos de veneracion y cariño? El gusano, este gusano que ha roido tantos cuerpos formados en el Santuario, y en el Trono, y que sigue desde el principio del mundo al genero humano, para devorar hasta sus huesos; ¿ese gusano comedor ceba ahora su hambre en aquellos labios

bios sacerdotales que nos concedieron tantas indulgencias y gracias? deshace aquella lengua bendita que nos hablaba del Reyno de Dios, y nos dispensaba sus misterios? asído con rabia despedaza y come aquella mano consagrada que crió tantos Levitas y Sacerdotes para servicio del Templo, y nos daba su bendicion Episcopal en todo lugar y tiempo? ¿Ya no ha quedado aqui mas que huesos, y una tierra humeda, y hedionda? ¿Convirtieronse en polvo la Mitra, el Báculo, el Anillo, el Palio bendito y consagrado por la Cabeza suprema de la Iglesia? ¿Ya no vive, por reunir sentimientos amargos, ya no vive entre nosotros, y el sepulcro ha consumido al Arzobispo de Sevilla, al Metropolitano de la Provincia, á nuestro Pastor, nuestro Prelado, nuestro Padre? Muerte atrevida! Sepulcro osado! que no hubiera vivido mas....

Qué digo yo? el Arzobispo de Sevilla vive, vive respetado de los gol-

pes

pes de la muerte, del diente del gusano, de los olvidos del sepulcro: consolemonos. Deshagase aquella su casa terrestre, que edificaron las manos del hombre, y en la que vivió sesenta y dos años y ocho meses. Ah! mueren muchos que no vivieron mas que una vida animal y terrena, y al sepultar el cuerpo de que fueron esclavos, enterraron hasta su memoria. Parece que no exîstieron jamas, y aunque los dias de su vida fueron ruidosos, por el aparato exterior qué los cercaba, ni la historia ni la tradicion conservan sus nombres. Ningunos pasos mas brillantes que los que dieron por esas escalas doradas, que llegan al Trono del Imperio, ó á la Silla Suprema del Sacerdocio. Creiase generalmente que eran unas Deidades inmortales, y que el tiempo pasaria sin borrar aquellos echos estupendos de ambicion y de orgullo que asustaron á sus contemporaneos. Miserables! su vida toda corruptible y pe-

perecedera cayó presa del gusano devorador, sepultóse repentinamente su gloria, no ay quien se acuerde del dia en que nacieron, y tanto los destroza la muerte, que solo una lengua mentirosa puede predicarles las honras aun á la vista de sus Cadaveres: *Et sunt quorum non est memoria: perierunt quasi qui non fuerint; et nati sunt, qua si non nati.* (1)

En la muerte que lloramos de nuestro Prelado, tenemos el consuelo de verlo aumentar la serie cronológica de aquellos varones ilustres que dejando sepultados sus cuerpos en la paz santa que espera la resurreccion general, aseguraron una buena fama que se perpetua de generacion en generacion. *Corpora ipsorum in pace sepulta sunt, et nomen eorum vivit in generationem et generationem.*(2) No, no vivió solamente nuestro Prelado amable en esta casa fragil y quebradiza

(1) Ecli. Cap. 44. V. 9.
(2) Ecli. V. 14.

que la muerte derriba, y el sepulcro convierte en un polvo fetido; ¡quantas veces gemía agoviado con el peso de esta tienda ó pabellon corporal, y suspiró á fin de que esta vida temporal fuese absorvida por la eterna! *Nam et qui sumus in hoc tabernaculo, ingemiscimus grabati, : : : ut absorbeatur quod mortale est avita.* (1) Consultando imparcialmente los pasos de su vida privada y pública, se le encuentra siempre en aquel edificio de duracion eterna que formaron los dedos solos de Dios, y vestido con la gala que pone la vida de la gracia. *Si tamen vestiti, non nudi inveniamur.* (2)

Pongamos mas claro este pensamiento del Apostol San Pablo quando á los Fieles de Corintho daba una idea de los Ministros de Orden primero del Evangelio: *Ideo habentes administrationem iusta quod misericordiam consecuti su-*

(1) Pauli Ep. 2 ad Corinth. Cap. 5 v. 4.
(2) Id. V. 3.

sumus. Dexemos en el sepulcro esos despojos que brillaron tanto á los ojos de un mundo carnal, y descanse en paz aquel Cuerpo que adornaba el Palio y la gran Cruz de la distinguida Orden Española de CARLOS III. Consuma todo esto el tiempo, ó borrenlo la ingratitud, y el olvido. ¿No respetará á lo menos esta inscripcion que la verdad pone al pie de su retrato, y grava en el corazon de los fieles de su Diocesis? Murió el siete del mes de Enero de 1795 el Excmo. é Ilmo. Sr. D. Alonso Marcos de Llanes que habiendo recibido por la gracia de Dios y del Rey el Ministerio Episcopal, *lo mereció, y desempeñó*, desechandolo indecoroso, no andando en astucia, ni adulterando la Palabra Evangélica: *abdicamus oculta dedecoris, non ambulantes in astutia, neque adulterantes verbum Dei*. Yo no presento otros testigos, ni doi otras pruebas que las conciencias de los hombres buenos y veraces, que conservarán indeleble la memo-

ria del Ilustre Difunto: *Comendantes nos metipsos ad omnem conscientiam hominum coram Deo.* Espiritu Divino consolador! interprete solamente del amor, y de la gratitud, pido y espero vuestros dones santos. Mis peticiones y esperanzas estan sostenidas por la intercesion de vuestra Esposa la Sma. VIRGEN MARIA, á la que colmasteis de tanta gracia que todos reverentes la saludamos con el Angel;

AVE GRATIA PLENA.

PARTE PRIMERA.

¿POR qué no arrancamos de la historia de la Iglesia aquellas hojas en que están escritos los nombres de los muchos que alcanzaron sus primeras dignidades por unos modos indecorosos, astutos, y fraudulentos? Establecida la Iglesia Evangélica por Jesuchristo, marcha á pie firme hasta la consumacion de los siglos, dividida en dos familias bajo el govierno de dos brazos, que son el Sacerdocio y el Imperio. Así es en su origen por el testimonio auténtico de San Juan, y Eusebio Cesariense su primer historiador, lebanta sobre éstas dos basas, aquella imágen tan graciosa como sublime, que ha puesto á la entrada de su demostracion evangélica. Madre fecunda en generaciones ilustres Clerigos, unos, legos otros se multiplica como las estrellas del firmamento, á medida de lo

que

que se adelantan los siglos, tomando las dos aquellas funciones diferentes, que traen por su instituto el incensario, y la espada. ¡Quantos hijos de estas dos familias numerosas honraron á la Madre por el cabal desempeño de sus obligaciones respectivas, entre no pocos que la deshonraron por sus procedimientos criminales! Es digna de leerse su historia general; ¿pero el siglo 18 dará algun lugar distinguido en la familia clerical á nuestro Prelado difunto? Observemos imparcialmente los pasos que *merecieron* el Ministerio Episcopal.

Preparabase en el Joven Llanes un Ministro del Santuario. Basta esto para separar de sus ensayos algunos juicios segun la carne. Aunque las funciones del hombre en la carrera de la vida temporal vayan sujetas al reglamento grosero del cuerpo, para destruir lo que se levanta contra la ciencia de Dios, y reducir á cautiverio todo entendimiento en obsequio de Christo, no son

po-

poderosas las armas de la carne. Las espirituales que dá y se toman en el Santuario mismo abaten y triunfan del poder y ciencia del mundo. (1) Asi pues no entrarán en el plan de meritos que premiaron las Dignidades mayores de la Iglesia, lo noble de la cuna del Joven Llanes, ó los servicios importantes de su patria y suelo. ¿Qué importa á la eleccion Divina que saca de donde quiere los vasos de misericordia, y de ira, el que éste sea un palacio en que vive el Cesar, ó aquella la casa en que vive Simon el curtidor? No usurpemos los derechos exclusivos del genaelogista, ó ciencia del blason, ni hagamos una historia de una Oracion fúnebre; en tiempo oportuno, y en lugar conveniente apuntarán la patria y la Iglesia el honor que la dieron los muchos hijos Clerigos, y legos del Principado de Asturias, y Diocesis de Oviedo, y quanto defendieron

(1) Paul. 2. ad Corint. C. 10. V. 4.

ron los intereses de la Religion y del Estado, los Ascendientes Paternos, y Maternos del Joven Llanes y Argüelles: ¡Qué lugares aquellos el asilo último de la Fé de nuestros Padres Españoles, y qué hogares tan ilustres en donde descansan los herederos de los Héroes Christianos, que salvaron los Altares y Sacrificios Sagrados, en los déviles atrincheramientos de Covadonga! Nada es esto para los méritos personales, que segun los reglamentos Eclesíasticos preparan la entrada al redil para llegar á ser el Mayoral.

Ni sabemos que el Joven Llanes viniese al Santuario por la oblacion de una madre piadosa, ó que sus ensayos Eclesíasticos estuviesen acompañados de aquellas prodigiosas señales que se admiran en la preparacion del Joven Samuel. Miro con disgusto ciertas adivinaciones, que sobre cosas las mas indiferentes, hacen los historiadores, y Oradores Evangélicos, y en cuya materia

el abuso mas escandaloso, ha puesto en la lengua de la verdad aquella ciencia augural que inventó la mentira. No vino al Santuario el Joven Llanes por la voz sensible del Cielo, ó por alguna vision manifiesta, ó milagro que declarase á todo el Pueblo la voluntad de Dios; ¡Qué ignorantes sus Padres, ignorante él mismo, ignorantes los Prelados dignísimos de Segovia, y Sevilla, de que Dios tenía formado en el Joven Llanes un Sacerdote fiel sucesor de ellos, que haría en todo la voluntad del Señor, y andaría siempre á la presencia de su Christo! (1)

La preparacion del Joven Llanes para el Ministerio del Santuario, no fué otra que la Canónica, llamemosla así, que distingue en este paso al mercenario del Pastor; aquella que llevando á entrar por la puerta del Redil que es Christo, aparta esos otros medios indeco-

(1) Reg. 1. Cap. 2. V. 35.

rosos que rompen la red ó la saltan, propios de ladrones (1) ¡Qué decoro, sencillez, y verdad señalan los pasos jovenes del Señor Llanes, ya cultive su espiritu, ya regle su corazon! Cultivando su entendimiento fue uno de aquellos Estudiantes, no muchos en el siglo de las luces, y reforma de las escuelas, que á los progresos de la razon, y del talento juntan los aumentos de la Religion y de la piedad. Gramático, Rectórico, Filósofo, Canónista, por la mas séria y constante aplicacion, que aun en la edad pueril oprimida casi siempre del sueño, le hacía tomar luz artificial y pasar las vigilias de noche y madrugada sobre los libros, no por esto dejó de estudiar con mas esméro el santo temor de Dios, y ponerlo por principio de sus tareas literarias. (2)

Si los años de su infancia, fueron los de abstenerse de todo pecado, y no acom-

(1) Evang. Joan. Cap. 10. V. 9.
(2) Ecli. C. 51 V. 18.

acompañar jamás á los muchos de su edad y tiempo, que doblaron vergonzosamente su rodilla á la presencia de los idolos de sus pasiones, no por eso dejó de penetrar en lo mas reservado del Santuario, y devorar aquellos volúmenes que encierran todos los Misterios de la Ley y de los Profetas. Sábio el hijo Joven Argüelles fué la honra de sus Padres, quando tantos necios á los mismos años deshonraron á los que los engendraron, y cubren de confusion y de vergüenza por sus malos estudios y tonterias perniciosas, las Casas, Familias, Pueblos, y aun Naciones enteras en donde nacieron y se educaron. ¡Y qué dias tan alegres dió á sus Padres, y quantas bendiciones mereció de sus manos paternales, por una conducta que reglaron siempre su disciplina y consejos virtuosos! (1)

¡Qué sea tan antigua la preocupacion

(1) Proverb. C. 1. V. 8.

cion contra las Universidades y Colegios, de mirarlos como poco proporcionados para unir las virtudes y las letras! ¡Y que la Madre de un San Francisco de Sales temiese peligraría la inocencia de su hijo en los Colegios de Roche Ville y Anneci! Nada pierde el Joven Llanes de la escuela virtuosa de sus Padres, aunque freqüente las Universidades de Oviedo y Salamanca, y tome la Beca del ilustre Colegio de los Berdes: es siempre el mismo. El talento mas ilustrado con el mejor corazon, el mayor aprovechamiento en las Ciencias Eclesiásticas, con iguales progresos en la devocion y piedad; una leccion continua, una oracion diaria. (1) Colegio Ilustre! no gusto de comparaciones. Si no pudiste gloriarte de contar por éste tiempo entre tus Alumnos el Thomás de Villa nueva que honra al mayor de S. Ildefonso de Alcalá, ni el Juan de Sa-

(1) Ecli. C. 51. V. 19.

Sahagun que distingue al de S. Barthólomé de esa misma Ciudad de Salamanca, te honra y distingue entre tantos hijos de merito, el Colegial Llanes, nombrado dos veces por Juez de estudios de la Universidad, y digno de la Beca del Colegio mayor de Santa Cruz de Valladolíd; tanta era su virtud y su ciencia. (1)

¿Y qué os parece? descubrense en estos ensayos, esas ciencias aparentes, esos estudios exâgerados, esas virtudes hipócritas, esas presunciones de nacimiento y de escuela, esas intrigas manejos, negociaciones del Cuerpo, del partido, del poder, autoridad, soborno por donde se ha entrado muchas veces en la Iglesia, se obtuvieron sus Cátedras, se lograron las primeras Sillas; y se ha subido à la plenitud de la Dignidad Sacerdotal? medios vergonzosos! indecorosos medios! El Joven Llanes amante del de-

(1) Ecli. Id.

decoro y de la verdad, os desprecia y os aborrece. ¿Qué pide la legislacion del Santuario para la imposicion de las manos? ¿Qué no se proceda con ligereza? (1) ¿Qué no se haga sin que preceda primera, segunda, tercera prueba, y un exâmen prolixo y rigoroso segun el P. S. Juan Chrisostomo? (2) ¿Qué se admita solo al que esté instruido en la Ley del Señor, sentidos de la Escritura Santa, Dogmas Eclesíasticos, como dice el Concilio tercero de Cartago? (3) Que por un nacimiento ilustre, edad competente, costumbres puras, vida honesta, ciencia idonea para enseñar, certificada por testimonio academico, se ascienda á las Dignidades de las Iglesias Catedrales? que puestos en ellas se aventajen en la piedad, y den exemplos de virtud á los demas, conservando asi, y aumentando el fervor en la observancia de la disci-

pli-

(1) Paul. Ep. 1. ad Thimoth. C. 5. V. 22.
(2) Hom. 16. in 1. ad Thimoth.
(3) Can. 4.

plina Eclesíastica? No es otro el derecho Canónico antiguo y moderno. Este es el Arancel del Sagrado Concilo de Trento. (1)

Pues no es otra la Carrera por donde el Señor Colegial Llanes llega al Sacerdocio, entra en las Iglesias matrices, se acerca á las Sillas Episcopales para ayudar á los Prelados con sus consejos, y con sus oficios. (2) Testigo la Iglesia de Palencia, en la que por los votos del Pastor, del Cabildo, del Pueblo; por una aclamacion casi general, obtuvo la Dignidad de Doctoral; todo se rindió á su virtud y su saber. La Ciudad de las Letras es la posesion de Othoniel. Y quando olvidará la Silla de Palencia el decoro, la sencillez, la verdad del Señor Doctoral Llanes? Los consejos doctos, y prudentes, y los muchos, y fieles oficios con que sirvió al Prelado, y al Cabildo?

No

(1) Sess. 22 de reform. Cap. 2 Sess. 24 Cap. 12.
(2) Atque Episcopos opera et oficio iuvarent. id.

No es de nuestro instituto el formar la historia de la clase distinguida de Clerigos que unidos de cerca á la Silla Episcopal forman éste Cuerpo ilustre, que se llama *Capitulo in summo.* Su institucion primitiva, la disciplina, que regulaba sus formas diferentes segun la variedad de tiempos, sus Dignidades, potestad, oficios creados, aumentados, limitados, ó derogados en la sucesion de los Siglos Eclesíasticos, no son de nuestra inspeccion. Lo inmutable, y anexo al Ministerio por su naturaleza, el tener una vida regular, y recta, conforme á los Estatutos de los Santos Padres, y que no decline jamás á las sendas obliquas de los vicios, el Canto de la Salmodia en el Coro, lugar destinado para ello, la observancia fiel de la residencia en sus Igletias, no permitiendose otra ausencia que la dispuesta por los Sagrados Cánones, en los que ciertamente no se hace gracia del genio de los Señores Canónigos como dicen

cier-

ciertos rigoristas, el mantener y conservar la union y concordia con el Prelado, cabeza del cuerpo de que son miembros; (1) ¿no es éste el plan de vida que siguió constantemente el Señor Doctoral Llanes? ¡Llanes! el virtuoso Doctoral Llanes, que cumple escrupulosamente con las funciones Eclesiásticas que le tocan, que nunca falta á su Prelado quando celebra y oficia de Pontifical, qué devoto y atento canta en el Coro las divinas alabanzas por todas las Horas Canónicas qué modesto en su vestir dentro y fuera de la Iglesia, moderado y sóbrio aun en lo que se permite al Estado, y negado á todo quanto pueda serle menos decoroso; Llanes, el Doctoral de la Iglesia de Palencia, de unas costumbres irreprehensibles, que hacían mirarlo y respetarlo como un miembro digno del

D Se-

(1) Dionis. Carth. tract. de vit. Canon. Conc. Trident. Sess. 24. de Reform. C. 12.

Senado Eclesíastico; (1) ¿debe extrañarse que en Sede vacante fuese elegido Gobernador de aquel Obispádó, y anotado su gobierno como regla de sus sucesores? ¿y podria dudarse que el sabio y justo discernimiento del Ilustrísimo Cabildo de esta Santa Patriarcal Iglesia de Sevilla no atendiese á tantos méritos de virtud y letras? ¿que no lo honrase con su Dignidad de Doctoral, y lo nombrase su Diputado en la Corte?

No hay para que detenernos á satisfacer la censura mordaz de estas comisiones. El Protector de los Cánones debe ser buscado, y no puede omitirse el solicitar eficazmente aquel auxilio que el Imperio ha dado en todo tiempo, y dará al Sacerdocio. ¡Siglos infelices los de las guerras entre las dos Potestades! ¿Por qué pues disputar á los Cabildos de primer orden el

(1) Ea morum integritate polleant, ut meritò Ecclæ. Senatus dici possint Trident. Sess. 24. Cap. 12.

el poner un Comisionado á los pies del Trono? (1) Basta establecer su desempeño con el honor y decoro que corresponde. Y ved la ocasion en que el Ilustrísimo Cabildo de esta Santa Iglesia sería el Orador oportuno, y hablaría con dignidad y justicia competente de su Doctoral Llanes Comisionado en la Corte. El solo graduaría el secreto, el zelo, actividad, prudencia con que manejaba los negocios de su Iglesia el Señor Doctoral Llanes á la presencia del Rey, y en sus Tribunales de Gracia y Justicia. El modo con que ganaba el corazon de los Hombres de Estado era un arte llevado hasta el último punto de prudencia, dice uno de los miembros respetables de este Cabildo que lo trató muchos años de cerca. Si se nos permitiera registrar la serie de las negociaciones de su tiempo, acaso encontraríamos bastante que se acercase y pa-

(1) Sanct. Petrus Dam. Discept. Sinodal.

reciese á la destreza virtuosa y política con que el Apocrisario Gregorio, y el Legado Leandro evacuaron los asuntos de sus Iglesias Romana y Wisigoda en la Corte del Imperio Oriental.

Pero pues que esto no nos es permitido, ¿no podré yo hablar de lo que es pública voz y fama? ¿de lo que admiraron los Príncipes, respetaron sus Consejos supremos, veneraron los Cortesanos? El descrédito de las Cortes es general, y no hay uno que las mire como lugares seguros para conservar la virtud, y guardar aquella decente y modesta circunspeccion y honestidad que caracterizan todos los pasos del Estado Eclesíastico. Sus usos, modales, ceremoniales de etiqueta, por no hablar de tantos escollos traidores que amenazan naufragio á la inocencia y á la justicia, interrumpen muchas veces aquel órden metódico que á las funciones sagradas ponen los reglamentos Canónicos. ¡Qué bueno! Firme y constan-

tante en su vida clerical irreprehensible el Señor Doctoral Llanes comisionado por su Iglesia en la Corte: ¿peligró alguna vez la castidad de sus ojos y de su corazon? Los temores solos ofenden la memoria de un hombre tan puro, que ni aun sus mayores confidentes vieron jamás de su cuerpo otra cosa que la cara y las manos. ¿Sacrificó alguna otra vez por medios astutos y reservados los derechos é intereses de su Iglesia á esas pasiones viles que nombradas solamente deshonran al hombre? ¿el interés personal, la ambicion, la codicia, la baxa y servil adulacion? El desinterés y franqueza que manifestaba aun en su rostro, certifican que el Señor Llanes comisionado por su Iglesia, evacuó sus negocios arreglado á los modos y formalidades que prescriben la verdad, la integridad, y la justicia. ¡Qué felices las Cortes en que residen tales Eclesíasticos! dichosos los Consejos y Ministros que consultan y oyen estos Sacerdotes! Ved aqui

los

los Comisionados de las Iglesias que sienten los Principes no tener siempre al lado de su Trono. (1) ¿Y podria esperarse otra conducta de un Eclesíastico que en la Corte y despacho ruidoso de tantos, y tan delicados asuntos, vivía como si se hallara en los retiros sagrados y silenciosos de su Iglesia? ¡En la Corte un Comisionado de la Iglesia Metropolitana de Sevilla, celebrando diariamente el Sacrificio de la Misa, y en el rigor del Invierno aun antes que amaneciese! ¡Entre las distracciones y agitacion continua de la Corte, rezando atenta y devotamente por sus tiempos oportunos, las Horas Canónicas! ¡haciendo freqüentemente exercicios espirituales, en el Convento de los Reverendos Padres Capuchinos del Pardo! ¡Casto, Sencillo, Verdadero, Justo el Señor Doctoral Llanes, en la Corte, y en medio de negocia-
cio-

(1) Cuius presentia adeo ipsis grata erat, ut si fortè missio differebatur, Imperatores, de cunctatione conquærentur. Beda lib. 11. histor. Cap. 1.

ciones públicas y litigiosas! Ved aí el Obispo. Si la voz sensible del Cielo, si la milagrosa voz de los niños, si las suertes Apostólicas, si los sufragios del Clero, y testimonios del Pueblo, si los Cabildos, si los Metropolitanos eligiesen oy los Obispos; ¿qué vendría á ser el Señor Doctoral Llanes con disposiciones tan virtuosas y sábias para el ministerio de Orden primero en la Iglesia? Habló el gran Carlos III el mejor de los Reyes por su derecho de nombramiento; confirmó éste nombramiento la voz suprema de la Iglesia. Basta este título para que la grey de Segovia oiga la voz de su Pastor, y la conozca en la persona del Ilmo. Sr. D. Alonso Marcos de Llanes. ¿Si adulteraría ó infamaría el Ministerio Episcopal?

* * *

PARTE SEGUNDA

LA voz sóla de Obispo estremece, y puesta en la boca de los que quieren reformar el mundo sin mision legítima para nada, no se encontraría uno fuera de los tiempos Apostólicos, que desempeñase sus funciones. Por quatro palabras, y unos pocos echos cogidos en la leccion superficial y desdeñosa que hicieron de la història general de la Iglesia, no hallan en estos tiempos, un Obispo tal como debe ser, irreprehensible. (1) No es buen Obispo en su dictamen el que tiene oro y plata, y lleva dinero en los bolsillos; deshonra el Ministerio haciendo sus viages con alforjas prevenidas para el camino, vestidos dobles, y calzado para mudarse; bastale una tunica, unas sandalias, un bá-

(1) Paul. Ep. 1. ad Thimoth. Cap. 2.

báculo. ¿Qué caridad es la suya si no dá aun los Vasos sagrados para el rescate de los cautivos, y no dexa por ellos su persona misma en los calabozos y cadenas? Es un mercenario el que no detiene á las puertas de la Iglesia ó arroja del Presbiterio á los Emperadores, y Emperatrices, ni es otra la libertad Episcopal que la de tratar los Ministros de los Reyes como el gran Basilio á Modesto Prefecto del Oriente: ¿Serán inmaculados si escuchasen alguna vez las voces de la carne y sangre? Es reprehensible aquel Papa que dá el Capelo á un sobrino del mérito de San Carlos Borromeo, y no se le perdona á un San Francisco de Sales Obispo de Ginebra el que tomó por coadjutor á su hermano Juan Francisco. (1)

¡Severidad terrible de juicio por

 no:

(1) Hablan asi los Filósofos revolucionarios, y Mirabau hizo ostentacion de este lenguage en la Asamblea Nacional de Francia.

no llamarle en parte muy necio! Sobre unos principios tan rigorosos no predico yo las honras del Ilustrísimo Señor Obispo Llanes. Respetémos los siglos apostólicos, y algunos otros hechos heroycos que presenta la vida Episcopal de los siglos medios, y aun de los últimos. Yo predico de un Obispo conforme á la disciplina de los tiempos presentes, y autorizada por la potestad legítima de la Iglesia. Los Obispos antigüos como modernos saben muy bien, pues que esto es inmutable, que puestos por el Espíritu Santo para regir la Iglesia que Dios adquirió con su sangre, deben tener toda atencion y cuidado del Rebaño que se les hubiese fiado respectivamente, y segun los límites señalados á sus Diocesis. (1) Es un principio notorio á todos que el buen Pastor ha de conocer á sus ovejas, y ha de ser conocido de

to-

(1) Acta. Apos. Cap. 20. V. 28.

todas ellas, y que velando en su custodia las horas del dia, y de la noche, preparandolas los pastos saludables, ha de reprimir siempre las acometidas del lobo, mirando como á un mercenario al que se permite alguna fuga. (1) No ignora alguno de este Cuerpo respetable las calidades de doctrina, virtud y zelo que prescriben los Apóstoles en sus cartas á todos sus sucesores; y quanto sobre estos Cánones han dicho la tradicion y los Padres. El tono amargo con que San Bernardo reprehende los abusos Pastorales, es mejor entendido de ellos que por sus enemigos. Antes y despues que hablase Roma por la voz del Pontífice grande Benedicto XIV. en la Bula de extension del Jubileo, saben todos el lugar que ocupan en la legion destinada, para establecer y conservar el imperio de la verdad, y de la

(1) Evang. Joan. Cap. 10. V. 13.

la justicia; y mas versados en la historia de la Iglesia, que sus detractores conocen, y tienen á su vista los pasos esforzados que en cumplimiento de su Oficio Episcopal dieron los Leandros é Isidoros en España, los Agustinos, y Ambrosios en Africa y en la Italia, los Basilios, Athanasios, y Gregorios en el Egipto, y en el Oriente, los Chrisostomos en la Grecia y Asia, y aun esas huellas frescas de los Carlos Borromeos, y de los Franciscos de Sales, en las regiones Pontificias y ultramontanas. Ahora como siempre hay Pastores que buscan la oveja descarriada, y la conducen sobre sus espaldas, al Redil; al tiempo mismo que con la honda, y la piedra auyentan los lobos, ó con el latigo arrojan del Templo á quantos quieren atropellar sus inmunidades por la fuerza. Tal es el decoro, la sencillez, y la fidelidad del Carácter Episcopal. (1)

(1) Convencieron estos principios en la Asamblea citada por los labios eloqüentes del Clero, entre todos el Abate Mauri, oy Cardenal de la Sta. Iglesia.

¿Y es otro el plan de vida Pastoral que formó y siguió el Ilmo. Sr. Llanes Obispo de Segovia? Yo cito á todos sus Diocesanos para que depongan delante de Dios en conciencia y verdád. Su confesion general abraza estos artículos, que opuesto por genio á la exâgeracion, no haré otra cosa que copiarlos. Ser eficaz en su vigilancia, ardiente en su zelo, fervoroso é insaciable en su caridad para con los pobres, visitar personalmente los Pueblos del Obispado, predicando en los mas de ellos, y alternando con los Misioneros que le acompañaban siempre en sus visitas, trabajar el plan de reuniones que mereció la aprobacion del Rey, y el singular aplauso de su Cámara, establecer y fundar el Seminario Conciliar, enriqueciendo su Biblioteca con una copia inmensa de libros; (1) tales son las funciones Episcopals que ce-

(1) Informe conciso que me dió el Sr. Arcediano de Sevilla sobrino del Exmo. Difunto.

celebra Benedicto XIV. en San Carlos Borromeo, y Francisco de Sales el honor del Orden Episcopal en estos últimos siglos; tales fueron las tareas apostólicas del Illmo. Sr. Llanes imitador de los Prelados Santos de Ginebra y Milan, y los trabajos Pastorales que admiró su Cabildo, y bendixeron todos sus Diocesanos, y bendecirán de generacion en generacion. ¡Qué tradicion tan graciosa pasará de padres á hijos, de hijos á nietos! Las muchas ovejas que en su visita halló enfermas, y curó! las que halló hambrientas, y sació! desnudas, y vistió! descarriadas por los montes de Segovia, y traidas en sus brazos al Redil! corderos y corderillas tiernas quitadas á los lobos por su vigilancia y zelo Pastoral! Desde el alcazar de la Ciudad hasta la choza mas pobre del pastor, el nombre del Illmo. Llanes, padre del huérfano, de la viuda, del pupilo, del oprimido sonará y se conservará

colmado de bendiciones. ¡Qué no hubiera permanecido entre nosotros dixo la voz del Pueblo! ¡Qué el Apostólico haya permitido una ausencia que ofende á Segovia, y destruye su Silla como la de Gregorio el Grande, á San Pedro y á Roma! (1) ¡Qué se hubiese separado de su esposa primera!

No dexariamos de disputar si hablásemos solamente con los censores severos, que declamando contra el porte Episcopal de nuestros dias, clavan su diente roedor en las traslaciones de una Silla á otra. Dexémoslos que no distingan tiempos, y entiendan mal los Cánones que leyeron atropelladamente. Bástanos saber que las traslaciones hechas por necesidad y utilidad de las Iglesias están autorizadas por la práctica constante de los siglos en muchos hechos, y regladas por el derecho Canó-

(1) Eia Apostolice, quid fecisti? S. Petrum offendisti, Romam destruxisti. In vita Paul. Diac. num. 17.

nónico, moderno y antiguo. Viuda la Santa Iglesia Patriarcal de Sevilla; las prendas del Obispo de Segovia conocidas del Príncipe que tiene el derecho de nombramiento: el Trono Español habla segunda vez á favor del Ilmo. Sr. Llanes; el Pontifice Supremo confirma, y remite el Palio; el Obispo de Segovia es ya Arzobispo de Sivilla, y Metropolitano de la Provincia! ¿Qué hay aquí de pasos astutos, y adulteradores?

Quanto perdió Segovia, y quanto ganó Sevilla lo vimos con nuestros ojos, lo oimos con nuestros oidos, lo tocamos con nuestras manos; ya no soy yo mas que el Orador de el Pueblo que toma y lleva su voz; no aquella voz que informe de la vida privada del Exmo. Sr. Llanes en su casa y familia; ¿Qué sabes tú, me dirán sus queridos Familiares, de aquella gracia apacible que tenía siempre en su rostro y en sus palabras? ¿quien eres tú para ponderar dignamente la honestidad y modestia, la sencillez, el candor, la paz

que

que acompañaron á sus acciones mas reservadas? ¿Los pasos freqüentes de piedad y devocion que dió á nuestros ojos, y la leccion ordinaria de libros espirituales con que la fomentaba? Solo un testigo de vista conoce el mérito de aquel exâmen rigoroso de conciencia y meditacion particular sobre la muerte que precedia á las horas de sueño, la oracion fervorosa y lágrimas de compuncion con que se disponia para celebrar el santo y tremendo Sacrificio de la Misa, á que todos habiamos de asistir, las exhortaciones paternales, los consejos, y la sana doctrina que oiamos siempre de su boca pacífica? No es para tí sino para un corazon tierno y sensible el ver aquel padre amoroso de familia, que rodeado de todos sus hijos rezaba el Rosario de la Santísima Virgen Maria, y otras devociones, despues de haber atendido al pronto y eficaz socorro de nuestras necesidades espirituales y corporales.

Está bien. Nada de eso entiendo ni puedo calificar como es debido sin haberlo visto; acaso vosotros amándolo con tanta ternura no estudiariais cabalmente la filosofia de su corazon paternal: ¿pero el padre que sabe gobernar así á su familia no será un buen Pastor de la Iglesia? Eh! tomemos en las manos la carta del Apostol San Pablo á su discípulo de Creta Tito, que es el breviario de los Obispos. ¿Qué piden en un Pastor del orden Episcopal estos enemigos suyos, genios mal contentadizos? Que sea un dispensador fiel de la divina palabra, y de los Sacramentos y Misterios? *Sicut Dei dispensatorem.*

Es la sana doctrina quanto habla y escribe el Señor Arzobispo Llanes; Sermones, Homilías, Cartas, Instrucciones reservadas que dió por sí, y sus Ministros de confianza, están llenas todas de saber y de virtud. ¿Podria un Pastor idiota conducir su Re-

ba-

baño, á los pastos de la Divina palabra que ignoraba? (1) Docto y bueno el Exmo. Sr. Llanes, ya visite su Diocesis como lo hizo casi dos veces, precedido ó acompañado de Misioneros virtuosos que preparaban su venida, ó predicaban en su presencia, y siempre el Reino de Dios y sus Misterios en la ostension del espíritu y de la verdad; ya confiera los Sacramentos del Orden y Confirmacion por sí, ó su Obispo auxîliar, yá administre los de la Penitencia, Comunion, Bautismo, Matrimonio, por sí, sus Párrocos, ó Ministros otros delegados suyos: ¡qué exâmenes de la vocacion, y demas dotes exigidos por los Cánones, y disciplina! ¡Qué pruebas reiteradas de la honestidad de costumbres y suficiencia de Letras del Dogma y la Morál Christiana! ¡Qué exercicios de Religion, piedad, virtud en la casa, ó retiro destinado para ellos, en San Felipe Neri,

(1) S. Bernard. Serm. 76.

escuela la mas proporcionada ciertamente para formar el espiritu y corazon de los llamados al Santuario, y las delicias del Prelado difunto! Deudor á todos, griegos, ó bárbaros, sábios, ó ignorantes, las clases diferentes de sus Diocesanos, en sexô, edad, estado, profesion darán un testimonio público de si su Exmo. Pastor les habló á cada uno lo que les prescribia la sana doctrina, respectivo al cumplimiento de sus obligaciones, sin apartarse de la edificacion que debe ser comun á todos; una copia perfecta de la Regla Pastoral de San Gregorio el grande, y la observancia puntual de las instituciones que le dejaron sus antiguos y Santos antecesores Leandro é Isidoro. ¡Qué lejos está la adulacion al observar al Exmo. Sr. Arzobispo de Sevilla Llanes en la Cátedra de la sana doctrina, como al Sacerdote sumo Simon hijo de Onias! Cercado de sus Curas, Exâminadores Sinodales, Confesores, Predicadores, Eclesíasticos de todo

Or-

Orden mayor y menor, que pasaban á los Pueblos las aguas de la doctrina saludable que tomaron de los pozos abiertos por el Prelado, haciendo al rededor de su Pastor aquella corona gloriosa que los hijos de Aaron formaron á los lados del Pontífice de la Ley antigua! (1)

¡Y qué dispensador de los Misterios de Dios! La Diocesis toda lo vió y quedó edificada con su asistencia personal á los Oficios Divinos de Coro y Altar, á las Procesiones públicas, á las rogativas; tanta era su modestia, respeto, y compuncion, que me parecía hallarnos en el Clero ó Iglesia de Milan presidida de la presencia magestuosa de un San Ambrosio, ó la de Hipona, por la grave y séria presencia de San Agustin; era ciertamente el honor y la gloria del Altar quando subía á él vestido con los Ornamentos Pontificales. (2)

¿Quieren un Obispo que no sea so-

ber-

(1) Eccli. Cap. 51. V. 14.
(2) Eccli. Cap. 51. V. 12.

berbio, no iracundo, no violento? (1) Acordarse del Exmo. Arzobispo Llanes, es traer á la memoria otro Moysés formado en la mansedumbre. ¿Qué parecía puesto á la cabeza de su Cabildo, mas que aquel Senado de Ancianos, ó aquella Corona Presbiteral de los siglos Apostólicos que cerraba y presidía un hermano? Las exênciones de los capítulos tan litigiosas en todos tiempos no alteraron la paz, y buena armonía del Exmo. Llanes. La imagen deverlo en medio de su Pueblo exerciendo la potestad de Orden, y la potestad de Jurisdiccion; ¡qué imagen tan expresiva de aquel zelo apostólico, que hace el caracter verdadero de los Obispos! No sé quando un zelo mal entendido lo llevase á pedir, cayese fuego del Cielo sobre el indocil, ó cortase con la espada la oreja de algun obstinado é insolente. El exercicio de la

ple-

(1) Paul. Ep. ad Titum. Cap. 1. V. 7. Non iracundum::: non percusorem.

plenitud de su potestad presenta muchos rasgos que se parecen á aquel exemplar Divino y primero de acomodarse á las fatigas de las turbas, reprehender á los que no permitian se le acercasen los pequeñuelos, tratar y aun visitar las casas de los publicanos para santificarlas, defender á las pecadoras acusadas, y enviarlas absueltas con aquellas palabras amorosas, ¿nadie te ha condenado? ni yo te condenaré: anda en paz, y no vuelvas á pecar. ¡Quantos testigos de ésta mansedumbre y ternura de corazon sus Jueces Eclesíasticos, á quienes encargaba repetidas veces el imperio de amor, y no el de terror! ¡Quantos testigos los muchos Clérigos delinqüentes, que amonestados paternalmente para la enmienda, vieron caer las lágrimas envueltas con las palabras de correccion! Otros que tratados al parecer con íra y gravedad al modo del Patriarca antiguo Joseph á sus hermanos, vieron que des-

aho-

ahogaba un poco retirado de ellos, su corazon compasivo en suspiros tiernos! Dad aquí testimonio de verdad delante de Dios vosotros hijos pródigos, á quienes dió sus brazos, su pecho, su mesa en el momento de buscar arrepentidos al Padre que ofendieron. El Exmo. Sr. Arzobispo Llanes cumplía á la letra lo que el Santo Concilio de Trento encarga à todos los Obispos; que traten y amen á sus Diosesanos, como hijos y hermanos suyos. (1)

¿Pero éste imperio de amor ofendió los derechos de la justicia? ¿La mansedumbre del Prelado toleró el desorden de las costumbres de sus Diocesanos? ¿La bondad de éste Sacerdote sumo permitió algunas funciones Sacerdotales en sus Ministros que escandalizasen al Pueblo, como el Pontífice Elí para con su hijo? ¿La paz de su gobierno era la de la libertad de los vicios? El Exmo. Llanes ha-

(1) Concil. Trid. Sess. 13. de reform. Cap. 1.

había estudiado el espíritu de San Isidoro. (1) Por felicidad, quando los hombres desobedientes, habladores osados enseñan unas doctrinas perversas, destruidoras de la religion y del orden, seduciendo las muchas casas incautas y necias que hay en todos los Pueblos; quando los Cretenses, malas bestias, vientres perezosos, embusteros en todo, que aparentando virtud y religion la desmienten por sus hechos, y quedan reprobados para toda obra buena; quando los filósofos falsos por unos derechos infundados del hombre han salido armados para atacar el Altar y el Trono, ¡qué firmeza encontraron en nuestro Pastor! Mansísimo y afable por genio, lo ví, y oí enojado y comido de un zelo abrasador, al entender que un contagio de errores tan malvados se introducían clandestinamente por las lindes de su Diocesis y Provincia, y

(1) Lib. 3. Sentent. Cap. 42.

aun quería forzar las puertas de su Palacio: Ved aí quando tomó en su mano pacífica el látigo para sacudir á estos profanadores é impios. (1)

Que sé yo si el siglo censor de la vida Episcopal, que no tiene por Obispo desinteresado y caritativo sino al que dá á los pobres la càmisa que viste, y la cama en que duerme, manchará la memoria venerable de nuestro Prelado difunto con la nota de codicioso. (2) El siglo en que vivimos es el menos caritativo para con el honor del próximo quando en medio de su luxo destruidor declama á todas horas porque se socorran las necesidades corporales de los pobres. ¿Y qué, podrán decir en conciencia y delante de Dios, que el Exmo. Señor Arzobispo Llanes fue codicioso? ¡Codicioso el que no se tomase cuentas alguna vez á su Mayordomo; diligencia que practicaba anual-

(1) Ep. ad Tutum. Cap. 1. V. 13.
(2) Turpis lucri cupidum. id. V. 7.

anualmente el caritativo San Carlos Borromeo! ¡Codicioso aquel Prelado que invirtió sumas considerables en el culto de Dios y decoro interior y exterior de sus Templos, contribuyendo con mas de sesenta mil pesos para la obra del enlosado de esta Santa Patriarcal Iglesia, y derribo de la antigua sala de rentas y casas inmediatas! Codicioso el Prelado que por conservar la disciplina en su vigor, y proveer á las Parroquias de sábios y celosos Curas con dotacion competente, formó el Plan de Ereccion y Dotacion de Curatos, privandose de la provision de Beneficios con que podía haber acomodado á sus Parientes y Familiares! ¡Codicioso de ganancias torpes el Arzobispo de Sevilla Llanes! Pareced aquí naturales y extrangeros y dád testimonio de verdad delante de Dios. Conventos pobres de Religiosos, Monasterios de Monjas, muchas desvalidas familias socorridas todas por la ma-

no difunta cuya falta llorais, hablad. Hablen los años de epidemia, tercianas y arriada que pusieron á tantos miles en la mayor necesidad, y en que los menesterosos todos probaron su beneficencia espiritual y corporalmente. Hablen las tropas de pobres que seguian su persona y sitiaban á todas horas las puertas de su Palacio, participando de sus limosnas, sus lagrimas, y aun sus brazos. Este lenguage natural, y verdadero de la liberalidad y beneficencia para con los pobres recomendará su Sacerdocio Episcopal, adornará su Mitra, ennoblecerá su Dignidad, y convencerá á todos de que si hay Ministerios incompatibles con la pobreza, si hoy las Sillas Episcopales, y los Prelados que las ocupan son mas ricos que en otros tiempos, la administracion que exercen prueba que no son menos amadores de los pobres; ésta es la virtud. (1) ¡Qué ama-

(1) Si quem, ministerium prohibet esse pauperem, administratio probet pauperibus amatorem. S. Bernar. Cap. 100.

amador de los pobres el Arzobispo Llanes que desde que tomó posesion del Arzobispado hasta el año de 93 les habia distribuido quatro millones de reales! por no hablar de las considerables sumas que dió despues para las mas grandes y urgentes necesidades de la Religion y del Estado; los esfuerzos, diligencias, cantidades anuales ofrecidas para la ereccion de un hospicio y hospital general en esta Ciudad, establecimientos tan precisos como importantes, para su felicidad espiritual y política.

¿Y qué, dirán los Estrangeros, el Arzobispo de Sevilla Llanes fue codicioso de ganancias torpes? Señores Sacerdotes Franceces! Confesores ilustres de la Fé de Jesuchristo, de su Religion y de su Iglesia, en la persecucion mas bárbara y sangrienta que cuentan los siglos! Vosotros escapados casi milagrosamente de las matanzas horribles que los Doegs viles Idumeos hicieron en las Familias Sacerdotales; los Carmeli-

tas la Force San Fermin, Abadía, Nobes inundadas con la sangre de vuestros hermanos, Ah! vosotros forzados á dejar vuestros Altares, y vuestras ovejas; errantes, hambrientos, desnudos, descalzos buscando asilo por los bosques y cuebas de los peñascos! El suelo Francés no era ya digno de vosotros: ¿como olvidareis jamás Abiathares reliquias preciosas del Clero Galicano, los brazos y el pecho amoroso del Exmo. Llanes, que os recogieron fugitivos, y en donde depusisteis vuestros temores con tanta satisfaccion y confianza como el hijo de Achimelech en los brazos y pecho del Religioso, y piadosísimo David? (1) Si Dios suspendiendo el derramar el vaso de su íra, que vierte sobre vuestra Patria, y satisfecha su justicia con las victimas del Sacerdocio y del Imperio que se le han ofrecido, os volviese á poner al rededor del

Ar-

(1) Reg. 1. Cap. 22.

Arca y del Santuario purificando tantos sacrilegios, y profanaciones cometidas por los incircuncisos y ciudadanos perfidos; si os restituyeseis á vuestros hogares, á vuestras Iglesias, y á vuestros Sacrificios; quantas veces direis entre sentimientos de agradecimiento y de ternura; Ah! nosotros hallamos en Sevilla y sobre los margenes de Guadalquivir, aquel Prelado caritativo y Obispo amigo de hospitalidad Carlos Borromeo, que encontraron en Milán, y en las Islas del lago mayor los Sacerdotes Ingleses emigrados por la misma causa que nosotros en el tiempo del cisma? La história de nuestra persecucion pondrá entre las Casas Episcopales, que deben ser la posada comun de los pobres huespedes segun la doctrina del Santo Arzobispo Isidoro, la que vivía el Exmo. Llanes heredero de su doctrina y exemplo de hospitalidad. (1)

¡Qué

(1) Quanto magis Episcopus, cuyus diversorium cunctorum debet esse receptaculum? S. Isid. Lib. 2. de Offic. ad S. Fulgent. C. 5.

¡Qué desempeño de las funciones Episcopales!

¡Ojalá para beneficio de esta Grei numerosa, la persona amabilísima de su Pastor hubiese sido exênta mas tiempo de los golpes de la muerte! Muerte cruel! Eh! El hombre bueno no teme; el mànsísimo Llanes te mira sin susto, y solo se enoja porque no le han informado antes de que ibas à descargar tu golpe; acercate y lebanta ese brazo que estremece al mas anciano. Ah! ved aquí Diocesanos el momento crítico y la prueba que convence del Obispo irreprehensible. ¡Qué las obejas todas, qué todos nosotros no hubiesemos rodeado el lecho, ó cama de nuestro Pastor en las horas últimas de su vida! qué muerte tan preciosa hubieramos visto? qué serenidad, efecto todo de una buena conciencia, y de una resignacion christiana en la voluntad del Señor? qué recoleccion interior y memoria fixa de la eternidad? yá no piensa en vivir.

¿Quan-

¿Quanta es su Fé, Esperanza, Caridad, compuncion, lágrimas al recibir los Santos Sacramentos de la Iglesia? Prelado, Pastor, Padre, llama á sus Domésticos y Familiares, y con palabras eficaces y tiernas que la eloqüencia de la muerte hace respetables y persuasivas, se despide de todos exhortandolos al temor de Dios y observancia de sus respectivas obligaciones. Domesticos Familiares hijos todos amadísimos de vuestro Padre de familia el pacífico Llanes, ¿no os acordais, con lágrimas, de las bendiciones últimas que os dió aquel benditísimo Patriarca Jacob? (1) Ah! edificados, compungidos, llorosos, uniriamos todos nosotros nuestras lágrimas á las voces suyas, alegres, devotas, confiadas, con que no cesó de predicarse á sí mismo, y de cantar las misericordias de Dios hasta expirar en el osculo dulce y amable de su graciosa paz. Muerte preciosa!

(1) Apocalip. Cap. 2. V. 10.

Descansa cuerpo respetable de nuestro amabilísimo Prelado, descansa hasta la resurreccion general en aquel Sepulcro honroso en que te depositaron tus Diocesanos anegados en lágrimas. Y tú Alma virtuosa desde tus años primeros sube á aquella mansion eterna en donde se premiarán con una corona incorruptible, los meritos contraidos en el decoro, sencillez y verdad con que viniste al Santuario y desempeñaste sus funciones todas. ¿No fuiste fiel hasta la muerte como el Prelado de Esmirna Policarpo? eres acreedor á la corona de la vida. (1) Yo me excedo, y debeis perdonar los excesos de amor y de gratitud. Ah! que sé muy bien lo reservado del libro de la vida! lo delicado, escrupuloso, terrible de los juicios de Dios! que no son limpios á su presencia los Cielos mismos! Qué importa, yo espero, ¡ó Dios de bondad! yo espero que estas súplicas, éstas preces, estos sa-

H cri-

(1) Apocalip. Cap. 2. V. 10.

crificios fraternales expien lo que falte.(2) Espero que pidiendo todos al Señor por el alma del Exmo. é Illmo. Sr. D. ALONSO MARCOS de LLANES nuestro Prelado, Pastor y Padre, yá difunto, descanse por la misericordia de Dios en la paz eterna de la Gloria Amen.

* *
*

(2) Cape propitius ac serenus fraternum munius. S. Ambr. de Excessu Satyri. Lib. 1. Num. 80.